ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 29 y 35 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua; 11, 13 y 14 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción[1] se reunieron en la Segunda Sesión Ordinaria, a las doce horas con veintisiete minutos, el día veintiséis de febrero de dos mil veintiuno[2], mediante videoconferencia a través de enlace brindado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Posteriormente, el Mtro. Félix Romo Gasson, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción[3], verificó la lista de asistencia de los siguientes miembros del Órgano de Gobierno:

Nombre	Cargo
Mtra. Ana Isabel Terrazas Cerros	Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción
Mtra. Mónica Vargas Ruiz	Secretaria de la Función Pública
Mgdo. Gregorio Daniel Morales Luévano	Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa
Lic. Héctor Acosta Félix	Auditor Superior del Estado

Asimismo, mencionó como invitada a la integrante del Comité de Participación Ciudadana la Mtra. Liliana Ochoa Ortega.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. Bienvenida a los miembros integrantes del Órgano de Gobierno.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción[4], dio la bienvenida a los integrantes del Órgano de Gobierno.

2. Lista de asistencia y verificación del quórum.

[1] En adelante "Órgano de Gobierno".
[2] Enlace de la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno 2021 https://www.facebook.com/2162204087373790/videos/178234410488926
[3] En adelante "Secretario Técnico".
[4] En adelante, "Presidenta del Órgano de Gobierno".

El Secretario Técnico informó que, estando presentes cuatro integrantes del Órgano de Gobierno, mismos que se mencionaron al inicio de la presente acta, se cumplió con el *quórum* requerido en el párrafo tercero del artículo 28 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, para sesionar válidamente, por lo que se declaró abierta la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

El secretario técnico dio lectura a los puntos del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a los miembros integrantes del Órgano de Gobierno.
2. Lista de asistencia y verificación del quórum.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior.
5. Informe de actividades y de gestión de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la sesión.

Al respecto, el Secretario Técnico sometió a consideración de los integrantes el Orden del Día.

ACUERDO ACT-OG-SESEA/26/02/2021.1
Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el Orden del Día para la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Órgano de Gobierno.

Se registraron cuatro votos a favor siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
Mtra. Ana Isabel Terrazas Cerros	Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción
Mtra. Mónica Vargas Ruiz	Secretaria de la Función Pública
Mgdo. Gregorio Daniel Morales Luévano	Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa

Lic. Héctor Acosta Félix	Auditor Superior del Estado

4. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior.

En relación al punto cuatro del orden del día, referente a lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 22 de enero de 2021, la Presidenta del Órgano de Gobierno, sometió a consideración de los presentes obviar la lectura del acta, toda vez que fue enviada con antelación vía correo electrónico para su conocimiento.

En ese tenor el Secretario Técnico sometió a aprobación el acta de la sesión anterior llevada a cabo el 22 de enero de 2021.

ACUERDO ACT-OG-SESEA/26/02/2021.2
Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros presentes, el acta de la sesión anterior llevada a cabo el 22 de enero de 2021.

Se registraron cuatro votos a favor siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
Mtra. Ana Isabel Terrazas Cerros	Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción
Mtra. Mónica Vargas Ruiz	Secretaria de la Función Pública
Mgdo. Gregorio Daniel Morales Luévano	Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa
Lic. Héctor Acosta Félix	Auditor Superior del Estado

5. Informe de actividades y de gestión de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

La Presidenta del Órgano de Gobierno cedió la palabra al Secretario Técnico para que expusiera el Informe de Actividades y de Gestión de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción[5].

Al término de la exposición por parte del Secretario Técnico, la Presidenta del Órgano de Gobierno felicitó a la Secretaría Ejecutiva por el Trabajo realizado en el año, comentó que se ha visto mucho avance en todos los proyectos y preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno que si alguien quisiera tomar la palabra.

[5] Anexo 1. Informe de actividades y de gestión de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

El Auditor Superior del Estado solicitó la palabra y felicitó por las actividades de la Secretaría Ejecutiva, realizó una pregunta relativa a la Plataforma y a los Sistemas de la Plataforma, comentó que: "en este momento un servidor público que ingresa al servicio publico estatal o que egresa, en que sistema esta presentando su declaración patrimonial de ingreso o de conclusión, cual es el sistema en que debe presentar su declaración".

El Secretario Técnico respondió que, los sistemas o las formas en que un servidor público debe presentar las declaraciones de ingreso, conclusión o modificación, son acordes a la Ley General, comentó que son su propio Órgano Interno de Control quien definirá el mecanismo mediante el cual se deba realizar; asimismo agregó que la Secretaría de la Función Pública apoya a poder ejecutivo estatal mediante un sistema que se llama Declaranet plus, también agregó que han estado trabajando en la adecuación de los formatos de declaración patrimonial que entran en vigor a partir del mes de mayo y que el sistema 1 de la plataforma digital básicamente concentra parte del licenciamiento que se obtuvo, y que consta de un modelo de captura por si algún ente público requiere de algún mecanismo para su captura.

El Auditor Superior del Estado preguntó que se hace en el caso donde no existe Órgano Interno de Control, por ejemplo, en los municipios.

El Secretario Técnico respondió que, se debe revisar precisamente este tema.

El Auditor Superior del Estado comentó que, se queda con ese tema, el cual no se está resolviendo, ni se clarifica si los trabajadores que son de un municipio tienen que hacer su declaración patrimonial. Agregó que el Poder Judicial hasta el año pasado lo hiso de forma impresa y que ese debería de ser un tema que debería analizar la Secretaria Técnica para que proponga una solución al Comité Coordinador y emitir un criterio si se está dentro de sus atribuciones, adicionó que existe una confusión de donde presentar la declaración patrimonial de aquellos entes que no han firmado con la Secretaría de la Función Pública y que ha sido ésta quien ha resuelto el problema incluso a varios entes, consideró que no debería ser la Secretaría de la Función Pública quien deba estar resolviendo esto, sino la Secretaria Técnica y el Comité Coordinador emitiendo criterios.

El Secretario Técnico comentó que en ese sentido y como facultad del Órgano de Gobierno, que es definir prioridades de trabajo, se hará una propuesta de solución.

El Auditor Superior del Estado comentó que, solicita dicha revisión, ya que se estaría generando una omisión en el cumplimiento de obligaciones que generarían responsabilidad a cargo de los servidores públicos.

La Secretaría de la Función Pública comentó que, se han realizado actualizaciones a los formatos de las declaraciones que se presentaran para este año, ya que existen nuevos formatos que emitió el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, agregó que a partir de este año 2021 las declaraciones de los servidores públicos se realizaran de acuerdo al nivel de cada servidor público. También comentó que

la Secretaría de la Función Pública Estatal firmó un convenio con la Secretaría de la Función Pública Federal para que los servidores públicos puedan declarar en este sistema, comentó que primero alojarían las declaraciones del poder ejecutivo y después de todos aquellos entes que quieran que se licencie este sistema. Consideró que es importante lo que vaya a pasar con los municipios, agregó que en el mes de mayo se recibieron solicitudes de los municipios para que se les diera acceso al sistema, pero agregó que es complicado porque es precisamente en el mes de mayo que se están recibiendo las declaraciones de los servidores públicos del estado y al abrir y al empezar a sublicenciar el sistema para los municipios, el cual se debe hacer con tiempo, para la Secretaría de la Función Pública en el presente año sería muy difícil sublicenciar el sistema a un número grande de entes, porque apenas se va a instalar, además el propio H. Congreso del Estado firmó un convenio con la Secretaría de la Función Pública ya posterior a la que marca la ley como obligatorio para presentar declaraciones, puntualizó que es importante tener criterios muy claros a la brevedad, porque se aproxima el mes de mayo y señaló que es cuando van a estar los municipios solicitando que se les de acceso al sistema de declaranet, y no es tan fácil se requiere realizar unas adecuaciones que realizarlas en el mes de mayo es complicado, finalizó.

La Presidenta del Órgano de Gobierno comentó que, es una problemática que se ha observado, agregó que el Auditor Superior del Estado lo previo hace 6 meses, y que una opción sería como lo que está realizando el estado de Jalisco ya que tienen su plataforma abierta sin necesidad de convenios ni adecuaciones y que está conectada a la Plataforma Digital Nacional, esto lo comentó para el caso de los municipios.

El Secretario Técnico agregó que se va a analizar el tema y aprovecho para comentar que la Secretaría Ejecutiva de Chihuahua se encuentra en las mismas condiciones que Jalisco.

La Presidenta del Órgano de Gobierno agradeció la explicación que dió el Secretario Técnico y comentó que se debería dar la difusión correspondiente para que los municipios puedan acceder a ella.

9. Asuntos Generales.

No habiendo asuntos generales que tratar, se procedió a continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

10. Clausura de la sesión.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente sesión, se determinó agotado el Orden del Día, por lo que se declaró formalmente cerrada la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno y se procedió a su clausura siendo las doce horas con cincuenta y cuatro minutos del día veintiséis de febrero de 2021.

Se levanta acta que consta de seis hojas, firmada por los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva.

Mtra. Ana Isabel Terrazas Cerros
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Estatal Anticorrupción

Mtra. Mónica Vargas Ruiz
Secretaria de la Función Pública

Lic. Héctor Acosta Félix
Auditor Superior del Estado

Mgdo. Gregorio Daniel Morales Luévano
Presidente del Tribunal Estatal de
Justicia Administrativa

Mtro. Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense
para la Transparencia y Acceso a la Información Pública

Mtro. Félix Romo Gasson
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2021.

ASCHC/rzm